

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 111 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Domingo Quiroga Corullón, don Miguel Ángel García Grande, don Jesús Fernández Molinero y don Javier de Diego de Juana, contra la empresa “Suministros Comasam, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez.—En Madrid, a 15 de julio de 2011.

Parte dispositiva:

Acumular a la presente ejecución las que se siguen en este Juzgado con los números 123 de 2011, 124 de 2011 y 125 de 2011, a instancias de don Miguel Ángel García Grande, don Jesús Fernández Molinero y don Javier de Diego de Juana, respectivamente, frente a la común deudora “Suministros Comasam, Sociedad Limitada”, por un importe total de 151.036,43 euros de principal, más 9.062,18 euros calculados provisionalmente para intereses y 15.103,64 euros calculados provisionalmente para costas.

Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos autos.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Suministros Comasam, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.368/11)